



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.912

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 19 de Setiembre de 2012

Año C I V	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 962557	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 15581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/13
EDICIÓN DE 60 PÁGINAS	TIRADA 250 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 421476C**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialjud@yahoo.com.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	MÁS de 200 pág.	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ¡, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjunlando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.C. y T. Nº 2821 del 12/09/12 - Renueva Interinato - Sra. Adriana del Valle Sibaldi en el cargo de Supervisor Profesional de la Secret. de Cultura	5926
M.J. Nº 2823 del 12/09/12 - Designa a la Dra. Alejandra Inés Salim en el cargo de Juez de Primera Instancia del Trabajo Quinta Nominación del Distrito Judicial del Centro	5927
M.S.P. Nº 2830 del 12/09/12 - Deja sin efecto Asignación Interina de Funciones - Dr. Jesús Rafael Acevedo como Gerente del Hospital de Guachipas	5927
M.S.P. Nº 2832 del 12/09/12 - Deja sin efecto Asignación Interina de Funciones - Dra. María Socorro Martínez como Gerente del Hospital Ramón Carrillo de Iruya	5928
S.G.G. Nº 2835 del 12/09/12 - Declara de Interés Pcial. el 1º Torneo Internacional de Karate y Kobudo Okinawense	5928
M.Ed. C. y Tec. Nº 2840 del 12/09/12 - Creación del Instituto Superior de Formación Docente Nº 6050 y Cargos - Loc. de Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia	5929
S.G.G. Nº 2844 del 12/09/12 - Declara de Interés Pcial. la Realización del 41 Congreso Nacional de la FAIPA - Federación Argentina de la Industria del Pan y Afines	5930
S.G.G. Nº 2846 del 12/09/12 - Declara de Interés Pcial. el 1º Seminario Neuroquirúrgico para Instrumentadores	5930
S.G.G. Nº 2848 del 12/09/12 - Declara de Interés Pcial. el 3er. Encuentro Científico para Instrumentadores Quirúrgicos del NOA	5931

RESOLUCIONES DELEGADAS

S.G.G. Nº 398D del 11/09/12 - Aprueba Disposición Nº 14/12 - Subsidios - Equipo de Fútbol Veteranos Bº Santa Lucía - Funes Gabriel	5931
M.S.P. Nº 399D del 11/09/12 - Carta de Servicios del Hospital Dr. Ramón Mario Villafañe - Apolinario Saravia	5932
M.S.P. Nº 400D del 11/09/12 - Carta de Servicios del Hospital Morillo	5932

LICITACIONES NACIONALES

Nº 100029692 - U.C.E.P.E - PROMEDU II - UEJ Salta Nº 16/12	5932
Nº 100029630 - Dirección Nacional de Vialidad de Salta - Nº 61/12	5933

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 100029948 - Secretaria de Procedimientos de Contrataciones - M.S.P. Nº 151/12	5934
Nº 100029947 - Secretaria de Procedimientos de Contrataciones - Policía de la Provincia de Salta Nº 152/12	5934
Nº 100029712 - Universidad Nacional de Salta Nº 006/12	5935

CONCURSOS DE PRECIOS

Pág.

N° 100029950 - Ministerio de Derechos Humanos - N° 05/12	5935
N° 100029941 - Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán - Expte. N°252.031-203-2012	5936

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100029916 - Secretaria de Recursos Hídricos - María Teresa De Sojo y Pardo Berruezo Cristian Martín y otros - Expte. N° 0090034-134.300/12 - Catastro 597 División de Concesión - Dpto. Cerrillos - Río Toro	5936
N° 100029880 - Finca Montaña S.A. - Expte. N° 34-4.633/2004 - Dpto. Cafayate - Río Chuscha y Colorado	5936

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100029952 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta - Adjudicación Compra Directa N° 833/12	5937
N° 100029939 - Secretaría de Recursos Hídricos - Línea Ribera Quebrada de Tastil - Expte. N° 34-6.645/11 - Catastro N° 280, 576, 577 y 94 Dpto. Rosario de Lerma	5937
N° 100029909 - Secretaría de Recursos Hídricos - Línea de Ribera Finca La Emboscada - Inmueble Matricula N° 2388 - Expte. N° 34-48.209/12 - Dpto. Gral. José de San Martín	5937
N° 100029908 - Secretaría de Recursos Hídricos - Línea de Ribera Río Calchaquí - Catastro N° 949 - Expediente 34-84.548/12 Dpto. Cachi	5938

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

N° 100029945 - Julia II - Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar - Expte. N° 20.697	5938
N° 100029730 - Cerro Paranailla - Dpto. Cafayate - Pje. La Yesera - Expte. N° 20.195	5938

SUCESORIOS

N° 400002088 - Papetti, José Antonio - Expte. N° EXP. 395.314/12	5939
N° 400002087 - Giannini, Juan Emeterio - Expte. N° 14.300/11	5939
N° 400002086 - Fernández, Enrique Alfredo - Expte. N° 374.877/11	5939
N° 400002084 - Sierra, Marta Mercedes - Expte. N° 334.585/10	5939
N° 400002083 - Tacacho Concepción - Expte. N° 393.492/12	5940
N° 100029944 - Condori Humberto Rodolfo - Expte. N° 359.338/11	5940
N° 100029942 - Parada, Eduardo Germán - Expte. N° 14.830/11 - San José de Metán	5940
N° 100029940 - Buchlller, Sebastián Maximiliano - Expte. N° 391.557/12	5940
N° 100029938 - Patrón Costas, Adela María - Expte. N° 365.240/11	5940
N° 100029937 - Patrón Costas, Elena Francisca - Expte. N° 358271/11	5940
N° 400002078 - Soto de Flores, María Ester - Expte. N° 2-340354/11	5941
N° 400002077 - Condori, Alejo - Expte. N° 317.883/10	5941
N° 400002076 - Cuellar Vargas María Ramona - Expte. N° 19.801/10	5941
N° 400002075 - Alemán, Gabriel Alejandro - Expte. N° 21.513/12	5941
N° 400002074 - Giménez, Manuel Eugenio - Expte. N° 393.587/12	5941
N° 100029924 - Gómez, Arturo Eduardo - Expte. N° 15136/12 - Metán	5942
N° 100029904 - Corradini, Juan Héctor - Expte. N° 399.128/12	5942

Pág.

N° 100029903 - Cejas, Balbina - Expte. N° 311.778/10	5942
N° 100029902 - Laines Feliciano - Fernández Dionicia - Expte. N° 379.292/12	5942
N° 100029901 - González Isaura Elvira - Expte. N° 13.827/11 - San José de Metan	5942
N° 400002070 - Salvador Andrés Muñoz - Expte. N° 391.286/12.....	5942
N° 400002069 - Laureano, Ilario o; Lauriano, Hilario o; Lauriano, Ilario y Benites, Santos y/o Benítez, Santos y/o Venitez, Santos - Expte. N° 386.771/12	5943
N° 400002068 - Burgos, Mario Armando; Abadía, Eugenia Elena - Expte. N° 384.425/12	5943
N° 100029898 - Pérez Luis N° 014798/11	5943
N° 100029890 - Aybar María del Valle - Expte N° 1-350.274/11	5943
N° 100029887 - Farfán Mabel - Expte. N° 355.345/11	5943
N° 100029879 - Arredes, Manuel Antonio - Nallin, Nélida del Valle - Expte. N° 365.425/11	5944

REMATES JUDICIALES

N° 100029929 - Por Marcelo E. Venegas - Juicio Expte. N° T-536/10.....	5944
N° 100029923 - Por Juan Carlos Balbi - Juicio Expte. N° F.1325/09.....	5944
N° 100029921 - Por Marcos M. López - Juicio Expte. N° 224.924/08 - TARTAGAL.....	5945

POSESION VEINTEAÑAL

N° 400002080 - Valdiviezo José Antonio c/Milanesi Juan Hugo y otros - Expte. N° 16.328,07	5945
---	------

EDICTOS DE QUIEBRAS

N° 100029953 - "Ductos S.A. por Quiebra (Pequeña)" Expte. N° EXP -392.155/12	5945
N° 100029946 - "Servicio Noa S.R.L. por Quiebra (Pequeña) solicitada por la Sra. Ana Elvira Aramayo" - Expte. N° EXP -382.311/12.....	5945

EDICTOS JUDICIALES

N° 100029936 - Sucesorio de Sarapura, Abdón y Gonza de Sarapura, Paula - Expte. N° 25.085/45 - Citación a Herederos p/Autenticidad de Documentos.....	5945
N° 400002079 - Mather, Ian Craig; Mather, Ceri c/Amazing Moutaing; De la Serna Correas, Gonzalo - Expte. N° 334.696/10	5945

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 100029943 - DRIVE S.A.	5947
--------------------------------	------

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

N° 100029934 - EVT Empresa de Viajes y Turismo - Trinity Viajes.....	5943
N° 100029870 - Adventure & Landscape - Empresa de Viajes y Turismo (a favor de Andes en Llamas S.R.L.) - Legajo N° 14.351	5943

AVISOS COMERCIALES

N° 400002082 - Diesel Alejandro I° S.A. - Ampliación Plazo de Duración	5943
--	------

Pág.

Nº 100029954 - Saltagro S.A. (Inscripción de Directorio)	5948
Nº 100029949 - Nonidem S.A. (Modificación de Estatuto - Cambio de Domicilio - Cambio de Directorio - Aumento de Capital)	5949

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

Nº 400002085 - Colegio Profesional de Podólogos de la Provincia de Salta - Hs. 20:30, para el día 11/10/12	5950
Nº 100029900 - Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Salta, para el día 29/09/12	5951

ASAMBLEAS

Nº 100029955 - Centro de Jubilados y Pensionados Virgen del Valle - Tartagal, para el día 29/09/12	5951
Nº 100029935 - Misión Indígena Asamblea de Dios de Nueva Esperanza - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia, para el día 06/10/12	5951
Nº 100029907 - Agro Salta Cooperativa de Seguros Limitada, para el día 22/10/12	5952

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 100029956 - Asociación de Jubilados y Pensionados de Tartagal, para el día 02/10/12	5952
--	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

Nº 100029957 - Del día 18/09/12	5952
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

Nº 400002089 - Del día 18/09/12	5952
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 12 de Septiembre de 2012

DECRETO Nº 2821

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente Nº 0347-146.314/12

VISTO las necesidades de servicio producidas en la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 4062/09 se asignó en calidad de interina el cargo de Supervisor Profesional - FJ II en la Secretaría de Cultura, a la señora Adriana del Valle Sibaldi, agente de la planta permanente del citado organismo;

Que por Decreto Nº 2301/12, la Sra. Sibaldi concursó y ganó en calidad de titular el cargo de Técnico Intermedio - FJ III en la Secretaría de Cultura, con toma de posesión del mismo el día 30/07/12, quedando sin efecto el interinato mencionado precedentemente;

Que, atento a las necesidades de servicio presentadas, es necesario proceder a renovar el interinato apro-

bado por Decreto N° 4062/09, en los términos previstos en la Ley N° 6127;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Renuévase el interinato aprobado por Decreto N° 4062/09 a la Sra. Adriana del Valle Sibaldi - DNI N° 16.517.274 en el cargo de Supervisor Profesional - FJ II de la Secretaría de Cultura, a partir del día 1° de agosto de 2012, con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Salta, 12 de Septiembre de 2012

DECRETO N° 2823

Ministerio de Justicia

Expte. Preexistente N° 0360090-20.944/2012-0

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 30 de agosto del corriente año, ha prestado acuerdo para la designación temporaria de la Dra. Alejandra Inés Salim en el cargo de Juez de Primera Instancia del Trabajo Quinta Nominación del Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 156 de la Constitución Provincial, el Poder Ejecutivo debe dictar el decreto de nombramiento pertinente;

Por ello, en el marco de la Ley N° 7.347 y su modificatoria,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1°- Designase a la Dra. Alejandra Inés Salim, D.N.I. N° 16.372.596, en el cargo de Juez de Primera Instancia del Trabajo Quinta Nominación del

Distrito Judicial del Centro, en carácter temporario, mientras dure la ausencia de su titular y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 7347, modificada por su similar N° 7717.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

Salta, 12 de Septiembre de 2012

DECRETO N° 2830

Ministerio de Salud Pública

Exptes. n°s. 125.354/12, 142.333/12 y 142.340/12 - código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita se dejen sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Gerente General del Hospital de Guachipas, del doctor Jesús Rafael Acevedo, y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional pasará a desempeñar funciones en el Hospital de Coronel Moldes;

Que el Programa de Personal del Ministerio del Trabajo tomó la intervención previa que le compete;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia a 6 de agosto de 2012, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto n° 1474/06, Anexo I, punto 1. Función Jerárquica, apartado 1.5, déjase sin efecto la función de Gerente General del Hospital de Guachipas, dispuesta por Decreto n° 731/11 y los adicionales por disponibilidad permanente y Radicación en Localidades de Difícil Acceso, otorgados por Resoluciones n°s 1417/09 y 493/11 del Ministerio de Salud Pública, al doctor Jesús Rafael Acevedo, D.N.I. n° 25.806.074, quien deberá reintegrarse al cargo de profesional asistente del cual es titular en el citado domicilio.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 12 de Septiembre de 2012

DECRETO N° 2832

Ministerio de Salud Pública

Exptes. n°s. 125.354/12, 142.333/12 y 142.340/12 - código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita se dejen sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Gerente General del Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya, de la doctora María Socorro Martínez, y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional pasará a desempeñar funciones interina de Gerente General del Hospital de Guachipas;

Que el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 10 de julio de 2012, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto n° 1474/96, Anexo I, punto 1. Función Jerárquica, apartado 1.5, déjase sin efecto la función de Gerente General del Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya, dispuesta por Decreto n° 731/11 y los adicionales por disponibilidad permanente y Radicación en Localidades de Dificil Acceso, otorgados por Resoluciones n°s 534/10 y 493/11 del Ministerio de Salud Pública, a la doctora María Socorro Martínez, D.N.I. n° 6.722.617 quien deberá reintegrarse al cargo de profesional asistente del cual es titular en el Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 12 de Septiembre de 2012

DECRETO N° 2835

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 226-148.292/12

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Director Regional para Argentina de la Okinawa Shorin Ryu Matsumura Seito Karate & Kobudo Federation, solicita se declare de Interés Provincial el "1er Torneo Internacional de Karate y Kobudo Okinawense", a realizarse en la ciudad de Salta, entre el 16 y 19 de mayo de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado evento prevé la visita de los maestros de Okinawa (Japón), Fusei Kise (10a Dan) e Isao Kise (9° Dan) y otros maestros de renombre nacional e internacional, como así también la participación de deportistas de numerosos países y de provincias argentinas;

Que la institución organizadora está afiliada a la Federación Argentina Okinawense de Karate Kobudo Rengokai, con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo la misma co-fundadora y miembro de la Comisión Directiva;

Que tomó intervención el Ministerio de Derechos Humanos - a través de la Secretaría de Deportes - quien sugirió se declare de Interés Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "1° Torneo Internacional de Karate y Kobudo Okinawense", a realizarse en la ciudad de Salta, entre el 16 y 19 de mayo de 2013.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 12 de Septiembre de 2012

DECRETO N° 2840

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 46-26.441-11

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la desvinculación del Anexo de la localidad de Santa Victoria Este, del Instituto Superior de Formación Docente N° 6031 de la localidad de Pichanal y la creación del Instituto Superior de Formación Docente N° 6050 de la localidad de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, dependiente de la Dirección General de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que el incremento de la población estudiantil hace necesario proceder con la desvinculación del Anexo y la creación de la unidad educativa con sus respectivos cargos, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que a fs. 14 y 16 la Directora General del Nivel solicita la autorización para gestionar la desvinculación del Anexo de la localidad de Santa Victoria Este, del Instituto Superior de Formación Docente N° 6031 de la localidad de Pichanal y la creación del Instituto Superior de Formación Docente N° 6050 de la localidad de Santa Victoria Este, en el turno vespertino, a partir de la emisión del presente instrumento legal, a funcionar en dependencias del Colegio Secundario N° 5061 "San Ignacio de Loyola" de la misma localidad;

Que corresponde gestionar la transferencia del personal docente, en la situación de revista que se encuentra, del Anexo de la localidad de Santa Victoria Este, del Instituto Superior de Formación Docente N° 6031 de la localidad de Pichanal al Instituto Superior de Formación Docente N° 6050 de la localidad de Santa Victoria Este, en el turno vespertino;

Que la Secretaría de Gestión Educativa y la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos avalan lo gestionado;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que existe

disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones pertinentes;

Que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.158/98 y N° 296/02;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase, a partir de la emisión del presente instrumento legal, la desvinculación del Anexo de la localidad de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia del Instituto Superior de Formación Docente N° 6031 de la localidad de Pichanal, departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - Autorízase, a partir de la emisión del presente instrumento legal la creación de Instituto Superior de Formación Docente N° 6050 en la localidad de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, turno vespertino, a funcionar en dependencias del Colegio Secundario N° 5061 "San Ignacio de Loyola" de la misma localidad, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 3° - Créanse los cargos que seguidamente se detallan, en el Instituto Superior de Formación Docente N° 6050 de la localidad de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a partir de la emisión del presente instrumento legal:

<u>Cargo</u>	<u>Cantidad</u>
Rector	1
Secretario	1

Art. 4° - Autorízase a partir de la emisión del presente instrumento legal, la transferencia de los cargos, curso, división y el personal docente, en la situación de revista que se vienen desempeñando, del Anexo de la localidad de Santa Victoria Este, del Instituto Superior de Formación Docente N° 6031 de la localidad de Pichanal al Instituto Superior de Formación Docente

N° 6050 de la localidad de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, dependientes de la Dirección General de Educación Superior, a partir de la emisión del presente instrumento legal.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 6° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Salta, 12 de Septiembre de 2012

DECRETO N° 2844

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-142.553/12

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Sr. Martín Petrocelli, Presidente de la Cámara de Industriales Panaderos y Afines de la Provincia de Salta, solicita se declare de Interés Provincial el "41 Congreso Nacional de la FAIPA", a llevarse a cabo en nuestra Provincia entre los días 1 y 3 de Noviembre de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que nuestra Provincia fue elegida por primera vez como sede de la nueva edición de dicho Congreso;

Que ha tomado la correspondiente intervención el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Que es decisión del Poder Ejecutivo alentar esta clase de eventos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la realización del "41 Congreso Nacional de la FAIPA (Federación Argentina de la Industria del Pan y Afines)", a llevarse a cabo en nuestra Provincia entre los días 1 y 3 de Noviembre de 2012.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 12 de Septiembre de 2012

DECRETO N° 2846

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-148.394/12

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el "1er. Seminario Neuroquirúrgico para Instrumentadores", a llevarse a cabo el día 28 de setiembre de 2012, en la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante Declaración N° 138/12, aprobada en la sesión del día 7 de agosto de 2012, en Expte. N° 91-29.782/12;

Que dicho evento es organizado por la Fundación Vida y Progreso y tienen por objetivo extirpar lesiones patológicas;

Que ha tomado la correspondiente intervención el Ministerio de Salud Pública, a través del Programa Asesoría Legal;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "1er. Seminario Neuroquirúrgico para Instrumentadores" a llevarse a cabo el día 28 de setiembre de 2012, en la ciudad de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 12 de Septiembre de 2012

DECRETO N° 2848

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-148.392/12

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el "3er. Encuentro Científico para Instrumentadores Quirúrgicos del NOA", a llevarse a cabo el día 29 de setiembre de 2012, en la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante Declaración N° 139/12, aprobada en la sesión del día 7 de agosto de 2012, en Expte. N° 91-29.783/12;

Que dicho evento es organizado por la Fundación Vida y Progreso;

Que ha tomado la correspondiente intervención el Ministerio de Salud Pública - a través del Programa Asesoría Legal.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimiento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "3er. Encuentro Científico para Instrumentadores Quirúrgicos del NOA", a desarrollarse el día 29 de setiembre de 2012, en la ciudad de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 11 de Septiembre de 2012.

RESOLUCION N° 398D

Secretaría General de la Gobernación

Exptes. Nros. 226-82.606/11 Cde. 2; 226-47.215/11 Cde. 2; 226-61.792/11; 226-90.092/11; 226-80.103/11; 226-71.284/11; 226-74.881/11; 226-47.863/11; 226-79.072/11; 226-61.016/11; 226-84.532/11; 226-69.177/11 Cde. 2; 226-46.183/11; 226-1.537/08 Cde. 4; 001-141.592/1; 226-113.397/11; 226-37.877/11 Cde. 5; 226-142.353/11; 226-103.793/11; 226-103.793/11 Cde. 1; 226-108.459/11; 226-8.487/11 Cde. 7; 226-127.569/11 Cde. 1; 226-129.425/11; 226-103.182/11; 226-47.2.5.11 Cde. 3; 226-111.246/11; 226-122.478/11; 226-111.806/11; 226-133.200/11; 226-150.410/11 Cde. 1; 226-150.410/11; 226-141.054/11; 226-89.177.11 y 226-189.978/11

VISTO el Decreto N° 67/12 por el que se aprueba la Disposición N° 009/11 emitida por la Coordinación de Asuntos Institucionales; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 400 el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, solicita se rectifique el Anexo I de la Disposición 9/11 emitida por la Coordinación de Asuntos Institucionales de la Gobernación, relacionada con la aprobación de subsidios a favor de personas y/o instituciones varias.

Que la Coordinación de Asuntos Institucionales, en consecuencia, dicta la Resolución N° 14/12.

Por ello, con encuadre en los Decretos Nros. 1195 y 1575/08.

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar la Disposición N° 14/12 de la Coordinación de Asuntos Institucionales, la que como Anexo I forma parte de este instrumento y, en consecuencia modificar parcialmente el Anexo incorporado al Decreto N° 67/12.

Art. 2°. Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Ernesto R. Samson
Secretario General de la Gobernación

Salta, 11 de Septiembre de 2012

RESOLUCION N° 399D

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 0100321-155.356/2012-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Hospital Dr. Ramón Mario Villafañe, dependiente, del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y, formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Hospital Dr. Ramón Mario Villafañe, dependiente, del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

Dr. Néstor Enrique Heredia
Ministro de Salud Pública

VERANEXO

Salta, 11 de Septiembre de 2012

RESOLUCION N° 400D

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 0100321-155.379/2012-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Hospital Morillo, dependiente, del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y, formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Hospital Morillo, dependiente, del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

Dr. Néstor Enrique Heredia
Ministro de Salud Pública

VERANEXO

El Anexo que forma parte de la Resolución N° 398D, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 100029692

F. N° 0001-43208

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/12

Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.

2. La República Argentina "ha recibido" un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

3. La UEJ- PROMEDU II, de Salta, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refacción y Ampliación de la Escuela N° 5048 "Juana Manuela Gorriti", Capital, Provincia de Salta. Plazo de Obra: 240 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: PROMEDU II- UEJ Salta, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado* de Lunes a Viernes de 9.00 a 13.30 hs.

6. Los requisitos de calificación incluyen constitución de garantía mantenimiento de oferta; certificado de capacidad de contratación anual para licitar; comprobante de depósito; comprobante de inscripción del Representante Técnico en el Consejo Profesional correspondiente; constancias de cumplimiento de normas impositivas provinciales; aceptación de la justicia local; constitución de domicilio legal en Salta Capital; Declaración Jurada de nómina de obras ejecutadas en los últimos 5 años; nómina del personal permanente, subcontratistas, proveedores, maquinaria y equipo; Balance certificado de los 2 últimos ejercicios cerrados; Plan de trabajos y curva de inversiones; cómputo y presupuesto; análisis de precios y propuesta económica entre otros especificados en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado*, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 600.00.-. Esta suma se deposita en Cta. Cte. N° 45.320.266/58, Banco Nación, Suc. 3070 - Salta. El documento será enviado por Correo Terrestre.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo** a más tardar a las 09:00 hs del 22 de Octubre de 2012. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado**, a las 10:00 hs del 22 de Octubre de 2012.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de \$ 12.072,60.

10. La dirección referida arriba es:* Sgo del Estero esq. L. Burela, Torres San Vicente, Block "B", 5° piso. PROMEDU II UEJ-Salta; **SUM Sec. de Obras Pcas. Centro Cívico Grand Bourg, Capital (CP 4400), Provincia de Salta, Rca Argentina; Tel/Fax: 0387-43121:8. E-mail: promedu.salta@gmail.com.

Dra. Cinthia V. Elías

Responsable de Adquisiciones y Contrataciones
U.E.J. Salta - PROMEDU II

Imp. \$ 1.200,00

e) 04 al 19/09/2012

O.P. N° 100029630

F. N° 0001-43113

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 61/12

Obra: Reparación de Obras de Arte, Limpieza de Cauces y Construcción de Defensas Ruta Nacional N° 34 - Provincia de Salta.

Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 50 - Tartagal

Sección: Km 1.329,12 - Km 1.431,26

Tipo de Obra: Desbosque, destronque, terraplen excavación para conformación de cuneta y cauce. excavación para fundación de obras de arte, demoliciones varias. colchonetas y gaviones y provisión y colocación de baranda para defensa.

Presupuesto Oficial: S 16.144.000,00 referido al mes de Noviembre de 2011.

Apertura de Oferta: Se realizará el 29 de Octubre de 2012 a las 11,00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: a partir del 28 de Septiembre de 2012.

Plazo de Obra: Seis (6) meses.

Valor del Pliego: S 3.230,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. S 900,00 e) 29/08 al 21/09/2012

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100029948 F. v/c N° 0002-02452

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 151/12

Objeto: Adquisición de Insumos, Instrumental de uso Menor y Repuestos Odontológicos.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100321-92.938/2012-0.

Destino: Programa Odontología.

Fecha de Apertura: 08/10/2012 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: S 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: S 1.467.398,55 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Noventa y Ocho con 55/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Civico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Civico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. S 60,00 e) 19/09/2012

O.P. N° 100029947 F. v/c N° 0002-02451

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 152/2012

Objeto: Adquisición de Casillas Tipo Rural Completamente Equipadas.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.**

Expediente: 0140149-122.806/2012-0.

Destino: Policía de la Provincia.

Fecha de Apertura: 08/10/2012 Horas: 12:00

Precio del Pliego: S 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008000096-3 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: S 1.019.400,00 (Pesos Un Millón Diecinueve Mil Cuatrocientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Civico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Civico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 -4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. S 60,00 e) 19/09/2012

O.P. N° 100029712 F. v/c N° 0002-02145

Universidad Nacional de Salta**Dirección de Contrataciones y Compras**

Lugar y Fecha: Salta, 22 de agosto de 2.012.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 006/12**

Ejercicio: 2.012

Expediente N° 18.082/12

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 155 - Programa de Seguridad - Edificios

Complejo Universitario, de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 12 de Octubre de 2.012.- a las 11,00

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el Sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al AccesoDirecto "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: S 145.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil)

Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días calendario

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: S 150,00 (Pesos Ciento Cincuenta)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. S 600,00

e) 04 al 19/09/2012

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100029950

F. N° 0001-43564

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Derechos Humanos****Concurso de Precio N° 05/12****Expte.: 326-124.208/2012 - Resolución N° 605/12**

Adquisición: 50 Camperas y 50 remeras con logo

Fecha de Apertura: 05 de Octubre a Horas 10 00

Destino: Ministerio de Derechos Humanos - Secretaría de Asistencia Crítica

Precio Topo: S 35.000,00 (Pesos treinta y cinco mil con 00/100)

Precio del Pliego: S 35,00 (Pesos treinta y cinco)

Venta del Pliego: hasta el día 05 de Octubre hs. 09:00 - Servicio Administrativo Financiero - Tesorería del Ministerio de Derechos Humanos - sito en 25 de Mayo N° 872

Lugar de Apertura: Oficina de Unidad Operativa Contrataciones - Ministerio de Derechos Humanos - sito en 25 de Mayo N° 872 - Salta/Capital - Consultas: Telf.: (0387) - 4373085

Requisito Indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, sito en calle Pueyrredón N° 74 - 1° p.so.

Nélida Heredia
Administradora General de SAF
Secretaría de Gestión Administrativa
Ministerio de Derechos Humanos

Imp. S 60,00

e) 19/09/2012

O.P. N° 100029941

F. N° 0001-43530

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán**Unidad Operativa - Resolución N° 7249/12****Expte. 252.031-203-2012****Resolución N° 7702/12**

Llácese a Concurso de Precios para la Ejecución de 12 Viviendas del "Programa Mi Casa" en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Presupuesto Oficial: \$ 1.172.338,80 (Un millón ciento setenta y dos mil trescientos treinta y ocho c/80/00).

Precio del Pliego: \$ 1.200.- (Pesos un mil doscientos)

Venta de Pliegos: En Sub Secretaría de Ingresos del Nuevo Centro Municipal General Güemes 398, de 07:30 a 12,30 hs.

Fecha de Presentación en Mesa de Entradas hasta el día 8 de Octubre de 2012 hasta hs. 08.00 en Belgrano N° 655

Lugar y hora de Apertura: En Gerencia de Asuntos Jurídicos a horas 08:30 en la Municipalidad de Orán en Belgrano N° 655.

Lic. Lilian Nievas
Sub Secretaria Abordaje Territorial
C.P.N. Claudio Tosoni

Presupuesto

Raúl Martín Guerrero

Gerente de Relaciones y Comunicaciones
Municipalidad de Orán

Imp. \$ 60.00

e) 19/09/2012

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100029916

F. N° 0001-43497

Ref. Expte. N° 0090034-134.300/12

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por el Expte. referenciado se gestiona división de la concesión de uso de caudales públicos que registra empadronada el Catastro de origen N° 597 - Dpto. Cerrillos - Suministro N° 57 (consistente en agua pública para riego de 2,6116 has, con carácter permanente y 30,0000 has de carácter eventual a derivar del Río Toro), correspondiéndole a la Matrícula derivada N° 9552 - Dpto. Cerrillos 3 has de ejercicio eventual. La división del riego se realiza en las siguientes proporciones:

Cat.	Usuario	Sup Total del Catastro Has.	Sup. Proporcional de Ejercicio Permanente	Sup. Proporcional de Ejercicio Eventual
9552	María Teresa de Sojo	3,0000	-----	3,000
9553	Pardo Berruezo, Cristian Martín y Otros	23,9428	2,6116	21,3312

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 330,00

e) 18 al 25/09/2012

O.P. N° 100029880

F. N° 0001-43463

Ref. Expte. N° 34-4.633/2004

Finca Montaña S.A., titular del inmueble Catastro N° 4756, Dpto. Cafayate, gestiona la asignación de riego registrada a nombre del catastro de origen N° 3014, del mismo Dpto., bajo Suministro N° 546, a fin de irrigar 11,1375 Has., con carácter permanente, con una dotación de 5,84 lts./seg., aguas a derivar del Río Chuscha y Colorado.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el tér-

mino de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo, tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dr. Matías J. Brogin, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. S 250,00

e) 17 al 21/09/2012

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100029952

F. N° 0001-43555

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta, Resolución (M.E.) N° 3249/12
(Adquisición de Insumos para preparar y servir la Comida en el Hogar Escuela N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" - Salta, Capital).

Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH

Dirección General de Administración

Departamento Contrataciones

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia informa que en el Expte. N° 0120159-127.143/12 - Compra Directa N° 833/12 - Resolución (M.E.) N° 3249/12, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

Ricardo Altube: Adquisición de insumos (por el periodo comprendido entre los días 22 de mayo de 2012 y el 29 de junio de 2012), para preparar y servir la comida en el Hogar Escuela N° 4660 "Carmen Puch de Güemes". Salta, Capital - Dependiente del Ministerio de Educación - por el monto total de S 329.327,30 (Pesos Trescientos veintinueve mil trescientos veintisiete con 30/100 centavos).

Lic. Adriana Mirta Gana de Facchin

Directora Gral. de Administración

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología - Salta

Lic. Cristian Alderete

a/c Dpto. Contrataciones

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología - Salta

Imp. S 60,00

e) 19/09/2012

O.P. N° 100029939

F. N° 0001-43527

Ref. Expte. N° 34-6.645/11

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 176 del día 17/07/12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera de la Quebrada de Tastil, integrando dicha comisión la Ing. Civil Mariela Nieva y el Dr. en Geología Víctor Omaviera. Se estableció los inmuebles catastrales N° 280, 576, 577 y 94 del Dpto. Rosario de Lerma, como el lugar donde la comisión técnica realizará el estudio y la determinación de la línea de ribera, conforme art. 126 del Código de Aguas reglamentado por el Decreto N° 1989/02.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Conforme Código de Aguas, art. 309, reglamentado por el Decreto N° 1100 las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer, en el término de 10 días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 120,00

e) 19 y 20/09/2012

O.P. N° 100029909

F. N° 0001-43495

Ref. Exptes. N° 34 - 48.209/12

Se ha determinado la línea de ribera del inmueble matrícula 2388 del Dpto. Gral. José de San Martín finca La Emboscada, cuyo polígono limita con el río Bermejo. La línea de ribera propuesta por la Comisión Técnica, es determinada conforme vinculación que se transcribe, siendo la misma aprobada por Resolución N° 229 de fecha 07/09/12. Se ordena la publicación de la misma en lo que hace a su parte resolutive por el término de dos días en diario de circulación general y Boletín Oficial. Conforme Dcto. N° 1989/02 Art. 10, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos ante el Tribunal de Aguas de la Provincia, por vía de apelación en el término de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, por escrito y ante esta Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, (Dcto. 1100/02 Art: 7).

**Vinculación de Líneas de Ribera
del Río Bermejo - Mat N° 2388**

Margen Izquierda - Coordenadas Gauss Kruger

Nombre	X	Y
LRi 01	4435130.85	7415679.66
LRi 02	4435564.01	7415197.46
LRi 03	4435986.37	7415020.15
LRi 04	4436430.47	7415080.56
LRi 05	4436876.04	7415071.09
LRi 06	4437241.77	7414959.19

Margen Derecha - Coordenadas Gauss Kruger

Nombre	X	Y
LRd 01	4434314.29	7411196.49
LRd 02	4435123.34	7410611.24
LRd 03	4435721.37	7410525.04
LRd 04	4436284.10	7410340.41

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Jurídico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 128,00

e) 18 y 19/09/2012

O.P. N° 100029908

F. N° 0001-43494

Ref. Exptes. N° 34 -84.548/12

La Secretaría de Recursos Hídricos, hace saber que por Resolución N° 226 del 07/09/12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera de ambas márgenes del río Calchaquí, respecto del inmueble Catastro N° 949 Parcela 3a, polígono G y matrícula 950, parcela 3b, polígono G del Dpto. Cachi, integrando dicha comisión los señores Ing. Civ. Francisco Javier Ramos Vernieri y Geol. Teodoro Chafatino. Iniciándose los trabajos de determinación el día 18 de Septiembre de 2012.-

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los interesados deberán presentar a la Comisión, toda información, estudios, planos que oriente y sirva para la determinación de la línea de rivera, dentro de los 15 días a contar de la última publicación. Secretaría de Recursos Hídricos, Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 120,00

e) 18 y 19/09/2012

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100029945

F. N° 0001-43543

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Geotermina Andina S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Julia II", de vapores endógenos, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Tocomar, que tramita por Expte. N° 20.697 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Y: 3450853.00	X: 7326930.61
Y: 3454920.00	X: 7326930.61
Y: 3454920.00	X: 7325381.56
Y: 3450853.00	X: 7325381.56

PMD: Y: 3451710.22 X: 7325929.49

Cerrando la superficie registrada en 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Mesalina - Expte. N° 20.696, Agripina - Expte. N° 20.701, Centauro II - Expte. N° 20.929, Drusilla - Expte. N° 20.700, Cesar - Expte. N° 19.959. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. S 180,00

e) 19 y 25/09 y 03/10/2012

O.P. N° 100029730

F. N° 0001-43271

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 27, 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que el Sr. Fernando José Manzur, DNI N° 23.984.502 - en el Expte. N° 20.195 - ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Diseminado Polimetálico (Uranio y otros minerales asociados), ubicado en el Departamento de Cafayate, Paraje La Yesera, la mina se

denominará: Cerro Paranailla, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar '94

	X	Y
PMD	7117630.00	3521296.00
1	7118000.00	3520000.00
2	7118000.00	3525500.00
3	7115000.00	3525500.00
4	7115000.00	3521000.00
5	7116500.00	3521000.00
6	7116500.00	3520000.00

Superficie registrada total 1.500 Has. Los terrenos afectados, emplazados en el Departamento de Cafayate son de propiedad privada: Matrículas Nros. 4.548 de San José de Chimpa SA; 4.995 de María Susana Nanni y Roma Inversiones SA.; y 448 de Narcisa Velarde. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 05, 11 y 19/09/2012

SUCESORIOS

O.P. N° 400002088 F. N° 0004-01462

La Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Dra. Sara del C. Ramallo - Juez Subrogante, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Papetti, José Antonio s/Sucesorio", Expte. N° EXP. 395.314/12, Declara abierto el Juicio Sucesorio del Sr. José Antonio Papetti, y Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Fdo: Dra. Sara del C. Ramallo - Juez Subrogante. Salta, 05 de Septiembre de 2012. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 19 al 21/09/2012

O.P. N° 400002087 F. N° 0004-01461

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Sur. Dr. Teobaldo René Osoreo, en los autos caratulados:

"Giannini, Juan Emeterio s/Sucesorio" Expte. N° 14.300/11, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Metán, 17 de Septiembre de 2012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 19 a 21/09/2012

O.P. N° 400002086 F. N° 0004-01460

La Dra. Beatriz del Olmo, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 7° Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rucca, en los autos caratulados: "Fernández, Enrique Alfredo - Sucesorio", Expte. N° 374.877/11, cita por edictos, que se publicarán 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno), a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Agosto de 2012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 19 al 21/09/2012

O.P. N° 400002084 F. N° 0004-01458

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 5° Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Sierra, Marta Mercedes s/Sucesorio" (Expte. N° 334.585/10), Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por 3 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 12 de Septiembre de 2012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 19 al 21/09/2012

O.P. N° 400002083 F. N° 0004-01457

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez a cargo del juzgado de 1ra instancia en lo Civil y Comercial y 4º Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda en los autos caratulados "Tacacho Consepción - Sucesorio" Expte. N° 393.492/12 cita por edictos que se publicaran por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 23 de Agosto de 2012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 21/09/2012

O.P. N° 100029944 R. s/c N° 100003930

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nom., Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Condori, Humberto Rodolfo s/Sucesorio", Expte. N° 359.338/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de esta ciudad. Salta, 21 de Agosto de 2.012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 21/09/2012

O.P. N° 100029942 F. N° 0001-43531

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría de la Dra. María de San Román, en los autos caratulados: "Sucesorio de Parada. Eduardo Germán", Expte. N° 14.830/11, cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

San José de Metán, 31 de Julio de 2.012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 21/09/2012

O.P. N° 100029940 F. N° 0001-43528

El Dr. José Osvaldo Yáñez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4º Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Buchler, Sebastián Maximiliano s/Sucesorio", Expte. N° 391.557/12 Declara Abierto el Juicio Sucesorio de Buchler, Sebastián Maximiliano y Ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 CPCC), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de Agosto de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 21/09/2012

O.P. N° 100029938 F. N° 0001-43525

La Doctora Sara del C. Ramallo, Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial - 9º Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Galvez; en los autos "Patrón Costas, Adela María s/Sucesorio Testamentario", Expte. N° 365.240/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario "Nuevo Diario". Salta, 12 de Septiembre del 2.012. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 21/09/2012

O.P. N° 100029937 F. N° 0001-43525

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra Nominación. Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez. en los autos: "Sucesorio de Patrón Costas Elena Francisca" Expte. N° 358.271/11, cita a todos los que se conside-

ren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín oficial y diario "Nuevo Diario". Salta. 20 de Abril de 2.012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 21/09/2012

O.P. N° 400002078 R. s/c N° 400000104

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Soto de Flores María Ester - Sucesorio" Expte. N° 2- 340.354/ 11, Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de Septiembre de 2.012. Firmado: Dra. Jacqueline San Miguel de Murga - Secretaria".

Sin Cargo e) 18 al 20/09/2012

O.P. N° 400002077 F. N° 0004-01452

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez Interina, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Condori, Alejo s/Sucesorio", Expte. N° 317.883/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta. 13 de Junio de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 20/09/2012

O.P. N° 400002076 F. N° 0004-01451

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez del Juzgado de Primera Inst. C. y C., del Dist. Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados

"Sucesorio Ab.Intestato de Cuellar Vargas María Ramona" Expte. N° 19.801/10, Cítese a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de María Ramona Cuellar Vargas; ya sea como herederos o como acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Tartagal, 16 de Agosto del 2012. Fdo. Dr. Martin Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 20/09/2012

O.P. N° 400002075 F. N° 0004-01450

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano N° 24 - de la ciudad de Tartagal, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Aleman Gabriel Alejandro s/Sucesorio" Expte. N° 21.513/12 cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario el Tribuno. Tartagal, 21 Agosto de 2.012. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 20/09/2012

O.P. N° 400002074 F. N° 0004-01449

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación de Salta Capital; Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Giménez, Manuel Eugenio s/Sucesorio" Expte. N° 393.387/12; "Cita y Emplaza, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley". El presente edicto será publicado por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario Nuevo Diario de Salta, de Salta Capital. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta. 30 de Agosto de 2.012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 20/09/2012

O.P. N° 100029924 F. N° 0001-43504

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados "Gómez, Arturo Eduardo s/Sucesión" Expte. N° 15.136/12, cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 31 de Agosto de 2.012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 18 al 20/09/2012

O.P. N° 100029904 F. N° 0001-43487

El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, a cargo de la Dra. Hebe A. Samson, Juez, Secretaría actuante de la Dra. María Jimena Loutayf, sito en Avda. Bolivia esq. Houssay, en autos caratulados: "Sucesorio de: Corradini, Juan Héctor", Expediente N° 399.128/12, ordena publicar edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez Interino. Salta, 11 de Setiembre de 2.012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 18 al 20/09/2012

O.P. N° 100029903 F. N° 0001-43486

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nomin., Secretaria de la Dra. Irene de Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Cejas Balbina s/Sucesorio", Expte. N° 311.778/10, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por ley. Edicto que se publicará por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Salta, 31 de Agosto de 2.012. Dra. Irene de Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 18 al 20/09/2012

O.P. N° 100029902 F. N° 0001-43485

El Dr. Juan A. Cabral Cuba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nomin., Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Laimés Feliciano - Fernández Dionicia s/ Sucesión", Expte. N° 379.292/12, cítese por edictos, que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos e acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Salta, 6 de junio de 2.012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 18 al 20/09/2012

O.P. N° 100029901 F. N° 0001-43484

La Dra. Olga Zulema Sapag, juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominac, Secretaria de quien suscribe, en los autos caratulados: "González Isaura Elvira s/Sucesorio", Expte. N° 13.827/11, cita por edictos que se publicarán por tres (3 días) en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacerlo valer. San José de Metán, 31 de Agosto de 2.012. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 18 al 20/09/2012

O.P. N° 400002070 F. N° 0004-01446

La Dra. Hebe Samson. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1era. Nominación, Salta, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los

autos caratulados: "Salvador Andrés Muñoz s/Sucesorio" - Expte. N° 391.286/12, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Salvador Andrés Muñoz, ya sean como herederos o acreedores, a fin de que comparezcan dentro del término de 30 (treinta) días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación de edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario Tribuno. Salta, 12 de septiembre de 2.012. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 17 al 19/09/2012

O.P. N° 400002069 F. N° 0004-01445

El Dr. José Osvaldo Yáñez (I) Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos: "Laureano, Ilario o; Lauriano, Hilario o; Lauriano, Ilario y Benites, Santos y/o Benítez, Santos y/o Venitez, Santos - Expte. N° 386.771/12" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese en diario Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Salta, 05 de Setiembre de 2.012. Dra. Rubí Velázquez, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 17 al 19/09/2012

O.P. N° 400002068 F. N° 0004-01444

El Doctor Sergio Miguel Ángel David, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria de la Doctora Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Burgos. Mario Armando; Abadía, Eugenia Elena s/Sucesorio", Expte. N° 384.425/12, cita por edictos a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 02 de Agosto de 2.012. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 17 al 19/09/2012

O.P. N° 100029898 R. s/c N° 100003928

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Pérez, Luis", Expte. N° C14.798/11, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 31 de Agosto de 2.012. Dra. María de San Román, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 19/09/2012

O.P. N° 100029890 R. s/c N° 100003927

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Aybar, María del Valle - Sucesorio", Expte. N° 1-350.274/11. Cítese por edictos, que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de Mayo de 2.012. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 19/09/2012

O.P. N° 100029887 F. N° 0001-43471

El Dr. Sergio Miguel Ángel David, juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria a cargo del Dra. Rubí Velásquez, en los Autos Caratulados "Farfán Mabel s/Sucesorio" Expte. N°: 355.345/11, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o como acreedores para que en término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer. bajo apercibimiento de ley. Salta, 09 de Mayo 2.012. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 17 al 19/09/2012

O.P. N° 100029879

F. N° 0001-43462

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Sucesorio de Arredes, Manuel Antonio; Nallin Nélide del Valle" Expte. N° 365.425/11, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 05 de septiembre de 2.012. Dra. Sandra Carolina Perea. Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 17 al 19/09/2012

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100029929

F. N° 0001-43513

Por **MARCELO E. VENEGAS**

JUDICIAL SIN BASE

Remate: 19 de septiembre de 2012 - Hs. 17:00 - España 955 de la Ciudad de Salta. Se trata de un automóvil marca Fiat, modelo Uno CDL, 3 puertas, del año 1996, identificado con Dominio AUR-738, Nro. de Motor 146B20001659223, Nro. de Chasis 8AS146000S5229315, el rodado se encuentra montado sobre sus cuatro ruedas, el interior como el exterior se encuentran en regular estado de conservación, posee diversos detalles de chapa y pintura, no cuenta con llave de ignición por lo que se desconoce su funcionamiento. La unidad se subastará en el estado visto en que se encuentra, pudiendo los interesados revisar el bien el día de la subasta de 16:15 a 16:45 horas, en lugar a designar por el Martillero interviniente. Forma de Pago: Contado Efectivo, Comisión 10 %, Sellado D.G.R. 0,6%, todo a cargo del comprador de contado efectivo y en el mismo acto contra entrega del vehículo. Ordena el Juzgado Federal de Salta N° 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal, Secretaría Tributaria y/o Previsional de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: "A.F.I.P. - D.G.I. (R.S.S.) c/COMESA Materiales S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° T-536/10, B.D.: 751/6037/02/2010. Se deja constancia de la deuda de fs. 82 correspondiente a la Municipalidad de la Ciudad de Salta por S 7.701,65, la cual se encuentra sujeta a reajuste de prácti-

ca. Dejase constancia también que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y otros diarios de los de mayor circulación. Informes: Para ver el automotor el día de la subasta en el horario especificado, comunicarse con el Martillero Público M.E.V.M 0387-154493850.

Imp. S 140,00

e) 18 y 19/09/2012

O.P. N° 100029923

F. N° 0001-43503

Por **JUAN CARLOS BALBI**

JUDICIAL CON BASE S 10.228,78

1 Inmueble en calle Belgrano 150 - J.V. González

Remate 21 de Setiembre de 2012 Hs. 17:00. En Leguizamón N° 1881 de esta ciudad Nomenclatura Catastral: Matricula N° 7826, Dpto. Anta Extensión: Partiendo del punto A al b mide: 40m - del punto b al 3 mide: 17,72m - del punto 3 al 4 mide: 40m - s/t. del punto 4 al A ó punto de partida mide: 17,72m. Límites N: Matricula 7825 parc.1 a- de Walter Néstor Antonio Palermo. S: Catastro 1009 - Parcela 2 de Walter N. A. Palermo. E: calle Gral. Belgrano O: Catastro 1017 - Parc. 10 de Curia Eclesiástica de Salta. Sup. 708,80 m2 Base: S 10.228,78 - Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de un inmueble que consta de un living comedor, un salón comedor - comercial, un estar, una cocina, una galería techada, dos dormitorios, un baño, todo c/techo de loza y pisos cerámicos, un fondo con medianeras de ladrillos cocidos, se encuentra ocupado por el Sr. Alberto Palermo en calidad de préstamo. Servicios: luz, agua y cloaca. Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate, comisión 5% Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal N° 1, Dr. Julio Leonardo Bavio Subrogante, Secretaría Fiscal de la Dra. Roxana A. Corona, en autos caratulados "A.F.I.P.- c/Agroservicios Megas S.r.l. s/Ejecución Fiscal", Expt. N° F -1.325/09 Nota: el remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de la deuda de S 224,42 de Aguas del Norte de fs.79, se encuentra sujeta a reajustes de práctica. Dejase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos 2 días Bol. Of. y 2 días en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi. Mat. Prof. N° 29 Tel. 154118655.

Imp. S 120,00

e) 18 y 19/09/2012

O.P. N° 100029921

F. N° 0001-43501

Banco de la Nación Argentina

Por **MARCOS M. LOPEZ**

JUDICIAL CON BASE

Un Inmueble en Gral. Mosconi

El día 20 de Septiembre del 2012 a hs 18,30 en la calle Rivadavia 800 de la Ciudad de Tartagal, por orden de la Dra. Hebe Sansone, Juez a cargo del juzgado Primera Instancia, Primera Nominación en lo civil y comercial distrito judicial Centro. Secretaria a cargo de la Dra. Ivanna Chamale. En los autos caratulados Banco de la Nación Argentina vs. Rioja Marino y Rearte de Rioja Petrona Dolores - Ejecución Hipotecaria Expte N° 224.924/08. El Martillero Marcos Manuel López rematará un inmueble ubicado en Dpto. San Martín - Gral. Mosconi, Sección E, Fracción 18 A Matrícula 11.137 Plano 527 con una Superficie de 9.452,02 m2. Descripción del inmueble: Ext: Part. Línea de fte. corre en línea recta al N.: 54 m, quiebra al O.: 39,73 m., quiebra al N.: 141,93 m. formando su lado O., quiebra al E.: 58,67 m, formando su lado N. quiebra al S.: 158,18 m. quiebra al O. 16 m luego al S.: 42,02 m, formando su lado E. quiebra al O.: sobre la línea de frente 10 m hasta el punto de partida. Lím: N.: Chacra 132-S.: Frac. 18 b. matrícula N° 11.138, camino de Mosconi a Vespucio y Fracc. 18 c. - E: Frac. 18 b. Matrícula N° 11.138 y Chacra 17 - O.: Frac. 18 c, Matrícula N° 11.139 y Frac. 18 d Matrícula N° 11.140. Ubicación: Sobre Avenida Recaredo Fernández s/N° entre Calle Rioja y Ana Bianco de Chelli - B° Mosconi. Ubicado sobre el camino que une Gral. Enrique Mosconi y Vespucio. Estado de Ocupación: El inmueble se encuentra desocupado. Mejoras: Predio abandonado, con una casa en escombros, totalmente demolida y estructura de un galpón desmantelado. Servicios: Cuenta la calle con los servicios de agua corriente, energía eléctrica, teléfono y tv cable y servicio públicos externo de pavimento, alumbrado público y recolección de residuos. Base de la Subasta: \$ 350.000 y para el caso de no haber postores, transcurrido 15 minutos se reducirá el precio de la base en un 25% a \$ 262.500. Forma de Pago: El 30% en el acto del remate y saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. Comisión de Ley 3%. Sellado 1,25% a cargo del comprador. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble estarán a cargo del Comprador, Oferta Bajo Sobre: Se admiten posturas en sobre cerrados, que se abrirán en presencia del público antes del

remate. Serán sobres no transparentes y cruzando con su firma el cierre, quien deberá presentarlo ante el Martillero interviniente en el domicilio de la Sucursal del Banco la Nación Argentina, de la Ciudad de Tartagal, sito en Calle Warnes 300, hasta el día de la subasta Es. 13:30 indicando el monto de la oferta, Nombre y apellido, DNI, domicilio constituido, importe de la oferta y comisión en cheque certificado o en su caso, boleto de depósito judicial. Concluido el mismo se procederá a devolver las ofertas que no prosperen y a la libranza de cheques judiciales si correspondiere. Publíquese por dos días en el B. O. y Diario Comercial, mas una publicación adicional. Mayores informes: Al Martillero Marcos M. López, 0387154691828.

Imp. \$ 172,00

e) 18 y 19/09/2012

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 400002080

F. N° 0004-01454

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, titular del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano N° 24 de la ciudad de Tartagal, Secretaria del Dr. Martín Gustavo Haro en los autos caratulados: "Valdiviezo José Antonio c/Milanesi Juan Hugo y Otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 16.328/07, cita a los Sres. Héctor Italo Milanesi, Juan Hugo Milanesi y Francisco Milanesi, o a sus eventuales herederos para que en el plazo de seis días, con más tres días en razón de la distancia, concurran a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio (art. 343 del CPCyC.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Tartagal, 14 de Agosto de 2012. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 20/09/2012

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 100029953

F. v/c N° 0002-02454

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados Ducos S.A. Por Quiebra (pequeña), Expte. N° EXP-392.155.12, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circula-

ción comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la firma Ductos S.A., CUIT N° 30-71056202-0 con domicilio legal en Av. Paraguay n° 1246, y procesal constituido en calle Rivadavia n° 384, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 05 de noviembre de 2012 o el siguiente hábil si éste fuera feriado para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por ante el Síndico designado en autos. 5) El día 19 de diciembre de 2012 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 35 y 200 de la L.C.Q.). 6) El día 12 de marzo de 2013 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura, previsto por el arts. 39 y 200 de la L.C.Q. 7) Que ha sido designado como Síndico el C.P.N. Guido Mauricio Julián Rebuffi Di Paolo, designado en el trámite concursal a fs. 138, con domicilio en calle La Florida n° 467 de esta Ciudad y con días y horario de atención el de martes y jueves de 19,00 a 21 ,00 horas. Salta, 17 de Septiembre de 2012. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 310,00

e) 19 al 26/09/2012

O.P. N° 100029946

F. v/c N° 0002-02450

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido en los autos caratulados: "Servicios NOA S.R.L. por Quiebra (pequeña) solicitada por la Sra. Ana Elvira Aramayo", Expte. N° EXP-382.311/12, hace saber que en fecha 24 de Agosto de 2.012 se decretó la Quiebra de "Servicios NOA S.R.L.", CUIT N° 30-68130857-8 con domicilio legal en calle Tucumán N° 687 de esta ciudad de Salta. Que en audiencia de Sorteo de Síndico efectuada el 06 de septiembre de 2012 ha sido designado Síndico Titular para actuar en estos autos la C.P.N. Silvia Adriana Toncovich, Mat. Prof. 516, con domicilio procesal en Avda. Belgrano N° 663 de

esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles y viernes de 17:30 a 21:00 hs. Secretaria, 17 de Septiembre de 2012. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 19 al 26/09/2012

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100029936

F. N° 0001-43524

La Dra. Hebe A. Samson, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados "Sucesorio de Sarapura, Abdón y Gonza de Sarapura, Paula", Expediente N° 25.085/45; cita a los herederos declarados en los presentes autos, para que comparezcan a juicio y en el término de cinco días se expidan acerca de la autenticidad de los escritos y documentos arrimados y presenten a su vez las que tuvieren en su poder. *Publicación por el término de dos días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario.* Salta, 30 de Agosto del año 2.012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 19 y 20/09/2012

O.P. N° 400002079

F. N° 0004-01453

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Mather, Ian Craig; Mather, Ceri c/Amazing Mountaing; De la Serna Correas, Gonzalo s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 334.696/10, cita al Sr. Gonzalo de la Serna Correas, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 C.P.C.C.). Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por lo menos un día en diario El Tribuno. Salta, 21 de Mayo de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 20/09/2012

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100029943 F. N° 0001-43534

"Drive S.A."

Socios: Matías Eduardo Barrios, Documento Nacional de Identidad 33.844.979, C.U.L.T. 20-33844979-9, de 24 años de edad, con domicilio en la Avenida Jujuy N° 163, y Marcos Julián Tiglio, Documento Nacional de Identidad 35.481.008, C.U.I.L. 20-35481008-6, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Capital de Mar Del Plata N° 2447, Barrio El Tribuno; ambos argentinos, vecinos de ésta Ciudad y Provincia de Salta, solteros, comerciantes.

Fecha de Constitución: 13 de Agosto de 2012 por Esc. N°86 autorizada por la Esc. Alejandra Gabriela Mancini de Herrera, Titular Registro Notarial 146.

Denominación: "Drive S.A."

Domicilio Social: En la ciudad y provincia de Salta.
Sede Social: Los Tulipanes N° 644, Villa Las Rosas, de la Ciudad y Provincia de Salta.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, en el país o en el extranjero, la instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de todo tipo de automotores. Para la realización de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por la ley, sin restricción alguna, sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social perseguido.

Duración: Noventa y nueve años.

Capital: El capital social fijado en la suma de Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000,00), representado por Doscientos Mil acciones de Un Peso valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A", con derecho a un voto cada una, es suscripto e integrado por los accionistas de la siguiente forma: 1) Matías Eduardo Barrios suscribe Ciento Dos Mil Acciones por la suma total de Pesos Ciento Dos Mil (\$ 102.000,00), e integra el Veinticinco por Ciento en dinero en efectivo, o sea la suma de Pesos Veinticinco

Mil Quinientos (\$ 25.500,00), obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de Dos Años, a contar de la fecha de constitución de la Sociedad. 2) Marcos Julián Tiglio suscribe Noventa y Ocho Mil Acciones, por la suma de Pesos Noventa y Ocho Mil (\$ 98.000 00), e integra el Veinticinco por Ciento en dinero en efectivo, o sea la suma de Pesos Veinticuatro Mil Quinientos (\$ 24.500,00), obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de Dos Años, a contar de la fecha de constitución de la Sociedad.

Administración y Representación: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que decida la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por Tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea debe elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo, para subsanar la falta de los titulares por cualquier causa y se incorporarán al Directorio en el orden de su designación. El Directorio, en su primera sesión, debe designar un Presidente, que ejercerá la representación social. Puede designar igualmente un Vicepresidente que lo reemplace en caso de necesidad. Podrá también arribar funciones de representación a uno o más de los restantes directores, en forma individual o conjunta. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Se establece un primer Directorio de un miembro Titular y un miembro Suplente, designándose como Miembro Titular: Matías Eduardo Barrios, como Presidente. Miembro Suplente: Marcos Julián Tiglio. Los nombrados, aceptan expresamente sus respectivos cargos y constituyen domicilios especiales en el de la sede social. La representación de la Sociedad será ejercida por el Presidente. La sociedad prescinde de la sindicatura privada.

Cierre del Ejercicio Social: 31 de Julio de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 17/09/2012. Dra. Martha González Díez de Boder, Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 19/09/2012

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 100029934

F. Nº 0001-43520

Empresa de Viajes y Turismo Trinity Viajes

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. Agustín González, D.N.I. 27.571.818, CUIT 20-27571818-2 con domicilio legal en calle Los Ceibos 154 de la Ciudad de Salta anuncia la transferencia del fondo de comercio del rubro EVT Empresa de Viajes y Turismo, con la denominación Trinity Viajes, legajo Nº 14.643, con sede en Zuviria 333, 6º C, libre de toda deuda, gravamen y sin personal, al Sr. Carlos Javier de los Ríos, D.N.I. Nº 29.738.619, con domicilio legal en Dean Funes 341, primer piso, oficina 1, de la Ciudad de Salta. Reclamos de Ley 11.867 en las oficinas del Sr. Carlos Diego Alsina Araoz, Escribano Público, en Avda. Belgrano 674, 1º A de esta misma ciudad, dentro de los diez días de la última publicación de este aviso.

Agustín González

Imp. \$ 300,00

e) 19 al 26/09/2012

O.P. Nº 100029870

F. Nº 0001-43449

Adventure & Landscape - Empresa de Viajes y Turismo

Transferencia de Fondo de Comercio En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11867 la Sra. Ana Inés Figueroa, D.N.I. Nº 17.791.627 Domicilio Calle Francisco Beiro Nº 946 Bº Grand Bourg 4400 Salta. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Andes en Llamas S.R.L. CUIT 30-71245114-5 con Domicilio Legal en Av. Uruguay 1170 - Salta 4400. Destinado al rubro Empresa de Viajes y Turismo Leg Nº 14.351 Adventure & Landscape ubicado en calle Uruguay Nº 1170 Salta.

Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Francisco Beiro Nº 946 Bº Grand Bourg 4400 Salta. Ana Inés Figueroa - DNI Nº 17791627 - 11/09/2012.

Imp. \$ 300,00

e) 12 al 20/09/2012

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 400002082

F. Nº 0004-01455

Diesel Alejandro Iº S.A.

Ampliación Plazo de Duración

Se informa que por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 35 del día 28 de junio del año dos mil diez y ratificatoria Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 42 y 45 del 10/02/12 y 14/08/12 se ha resuelto lo siguiente:

Dada la proximidad del vencimiento del plazo de duración de la sociedad, ampliar el mismo modificando el Artículo Tercero del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Duración: El termino de duración de la sociedad será de 99 (noventa y nueve) años, contados a partir de su inscripción en la inspección General de Justicia."

Marcos Jacobo Levin
Presidente del Directorio

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18/09/12. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19/09/2012

O.P. Nº 100029954

F. Nº 0001-43556

Saltagro S.A.

Inscripción de Directorio

Conforme "Acta de Asamblea Ordinaria" de fecha 20 de Diciembre de 2011, se designó a los siguientes Directores:

1.- Presidente: Elvijo Colombo, D.N.I. Nº 4.307.674, Nacionalidad: Argentino, de profesión: Comerciante, Domicilio Especial: Rivadavia Nº 443, Ciudad de Salta, Argentina.

2.- Vicepresidente: Santiago Colombo, D.N.I. Nº 24.560.884, Nacionalidad: Argentino, de profesión: Licenciado en Administración de Empresas, Domicilio Especial: Rivadavia Nº 443, Ciudad de Salta, Argentina.

3.- Director Titular: Julio César Colombo, D.N.I. Nº 8.550.709, Nacionalidad: Argentino, de profesión: Comerciante, Domicilio Especial: Rivadavia Nº 443, Ciudad de Salta, Argentina.

4.- Director Suplente: Juan Pedro Colombo, D.N.I. N° 22.501.582, Nacionalidad: Argentino, de profesión: Ingeniero Agrónomo, Domicilio Especial: Rivadavia N° 443, Ciudad de Salta, Argentina.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18/09/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. S 60,00

e) 19/09/2012

O.P. N° 100029949

F. N° 0001-43552

Nonidem S.A.

Modificación de Estatuto: Objeto - Cambio de Domicilio - Cambio de Directorio Aumento de Capital

Modificación de Estatuto: Objeto: En la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, a los doce días del mes de Septiembre de 2.010, se reúnen la totalidad de los accionistas y del Directorio de la Empresa Nonidem S.A. en Asamblea General Extraordinaria Unánime n° 1, donde se resuelve lo siguiente: "Modificación del artículo cuarto del estatuto social: "Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, y/o como mandataria, comisionista, concedentes y consignataria, representante, distribuidor, avalista, garante y en cualquier otra forma, tanto en la República Argentina como en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: compra-venta, financiación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y rurales propios o ajenos. B) Servicios: Prestación de servicios a terceros vinculados a la actividad agrícola-ganadera, reparación y mantenimiento de todo tipo de maquinarias afectadas a la tarea agrícola-ganadera. trabajos de laboreo y/o manejo agropecuario, agroindustriales, transporte, almacenamiento, mantenimiento de instalaciones rurales, transferencia tecnológica, comercialización dentro y fuera del país, turismo rural y de aventura. C) Agrícolas: explotación de establecimientos agropecuarios, propio o de terceros, en todas o cualquiera de sus etapas de producción, como siembra, cosecha, extracción, cultivos intensivos y extensivos tales como semillas de todo tipo, cereales, legumbres, oleaginosas, frutales y cualquier fruto agrícola que pueda ser objeto de comercialización, forestación, viveros y floricultura. D) Ganaderas: crianza, propia o de terceros, de ganado

vacuno, ovino, bovino, equino, caprino y otros, granja avícola integral. E) Industriales: procesamiento de elaboración, transformación, secado, deshidratado, enfriado y envasado de productos agropecuarios y/o forestales, propios o de terceros. F) Comercial: compra, venta, distribución, representación, fraccionamiento, intercambio, importación y exportación de cereales, oleaginosas, legumbres, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, insumos afines, máquinas e implementos agrícola-ganaderos, sus repuestos, y accesorios propios o de terceros. G) Compra venta de semovientes. La sociedad podrá recurrir para el cumplimiento de su objeto social a participaciones en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto inclusive otorgar cualquier tipo de avales y/o garantías, sean ellas hipotecarias o no, afianzando a terceros en operaciones comerciales relacionadas con el objeto social.", En fecha 23 de Septiembre se procede a efectuar dicha modificación mediante Escritura Pública n° 167 pasada por ante el Escribano Sergio R Zambrano, Titular del Registro Notarial n° 58, y en fecha 4 de Marzo del año 2.009 se realiza el Acta de ratificación de modificación de estatuto mediante Escritura n° 23 pasada por ante el citado Escribano.

Cambio de Domicilio de Sede Social: En Asamblea citada anteriormente, los socios deciden por unanimidad, cambiar el domicilio de la sede social a ruta Nacional n° 34, Kilómetro 1.138, Departamento General Güemes de la Provincia de Salta.

Directorio: En la citada Asamblea n° 1 de fecha 12 de Septiembre del año 2.008, se efectúa la Ratificación de designación de directores recaída sobre los señores María Nora Gorosito (Directora Titular) y Julio Armando Portal efectuada en Acta de Directorio n° 5 del 26 de Agosto del año 2.008. Por Acta de Asamblea Extraordinaria unánime de fecha 10 de Septiembre del año 2.009 convocada por Acta de Directorio n° 7 de fecha 19 de Agosto del año 2.009 y ante la renuncia del señor Julio Armando Portal al cargo de Director Suplente, se designa en el cargo mencionado al señor Federico Martín, D.N.I. n° 31.918.684, quien denuncia domicilio especial en ruta Nacional n° 34, km 1.138, Matrícula 9.448 del Departamento General Güemes, provincia de Salta, y acepta el cargo.

Aumento de Capital: En Acta de Asamblea Extraordinaria n° 2 de fecha 10 de Septiembre del año 2.009, a fin de dar cumplimiento a lo observado por el Juzgado de Minas en lo Comercial y Registro, en relación a la adecuación del Capital Social con la modificación del objeto resueita en Acta de Asamblea Extraordinaria n° 1 de fecha 3 de Septiembre del año 2.008 y su ratificación, la señora María Nora Gorosito en calidad de Directora Titular, plantea la necesidad de efectuar aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de capital por la suma de Pesos Cuatrocientos Mil, importe este que en parte proporcional ya se encuentra aportado mediante cuentas particulares a la fecha, la cuestión es aprobada por unanimidad. En fecha 12 de Noviembre del año 2.009 en Acta n° 3 de Asamblea Extraordinaria Unánime se decide por unanimidad y de común acuerdo realizar la capitalización de los aportes irrevocables efectuados a cuenta de futuros aumentos de capital por \$ 400.000 aumentando el Capital Social de la suma de \$ 100.000 al nuevo Capital Social que asciende a la suma de \$ 500.000 y se divide en 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto cada una, de valor nominal \$ 100, cada una que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: María Nora Gorosito suscribe dos mil quinientas acciones y Pedro Martín suscribe dos mil quinientas acciones. El capital social se encuentra totalmente integrado en virtud de los aportes efectuados con motivo de la constitución de la sociedad por \$ 100.000 según la documentación societaria pertinente y con la realización de los aportes irrevocables efectuados a cuenta de futuros aumentos de capital por \$ 400.000.- La cláusula Quinta del Con-

trato Social queda redactada como sigue: "El Capital Social es de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) representados en Cinco Mil (5.000) acciones ordinarias escriturales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una con derecho a un (1) voto por acción.

Transferibilidad de las Acciones: Para la transmisión de las acciones se requiere siempre la previa conformidad del Directorio. En caso de resolución fundada en contrario que deberá pronunciarse en el plazo de diez (10) días a contar de la petición que se formulará por escrito, el accionista podrá recurrir ante el Asamblea Extraordinaria que al efecto deberá convocarse obligatoriamente por el Directorio, conforme se establece en la Ley 19.550, en ambas convocatorias. Ningún accionista podrá transferir sus acciones a tercero sin ofrecerlas previamente y por intermedio del Directorio a los demás accionistas, quienes tienen Derecho de Preferencia para su adquisición parcial o total y en la proporción a la tenencia de cada uno. En caso de no concretarse dicho derecho, que deberá formalizarse en un plazo de treinta días (30) contados desde la última publicación que, a costa del accionista oferente formalizará el Directorio, por dos (2) días, en un diario local de mayor circulación, estas podrán ser ofrecidas libremente a terceras personas físicas ajenas a la sociedad.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 10/09/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 232,00

e) 19/09/2012

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 400002085

F. N° 0004-01459

**Colegio de Profesional de Podólogos
de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Colegiados del Colegio de Profesional de Podólogos de la Provincia de Salta, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de octubre de 2012 a hs. 20:30 en el Salón de la calle Rivadavia N° 636, primer piso, de la ciudad de Salta, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) matriculados presentes para firmar el acta correspondiente.
 - 2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
 - 3.- Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondientes a los ejercicios finalizados el día 31 de diciembre de 2010 y 2011.
- Se comunica a los Sres. Colegiados que transcurrida una hora del horario de convocatoria a la Asamblea, la

misma sesionará válidamente con el número de colegiados presentes.

Pod. Amalia Bubbolini

Vicepresidente

Pod. Carmen Pereyra de Daniele

Presidente

Imp. \$ 35,00

e) 19/09/2012

O.P. N° 100029900

F. N° 0001-43482

**Colegio de Fonoaudiólogos
de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Colegio de Fonoaudiólogos; hace saber a Ud. que con fecha 10/09/12 se emitió Resolución General N° 61 convocando a Asamblea General Ordinaria para el día 29/09/12 a Hs. 9:00, en la Sede de la Institución, Mitre N° 821. El Orden del día agregado como Anexo I a la Resolución de referencia se transcribe a continuación

ORDEN DEL DIA

Asamblea General Ordinaria del 29/09/12

- 1) Memoria y Balance del Ejercicio.
- 2) Presupuesto Anual.
- 3) Monto de la cuota Anual del derecho de inscripción en la matrícula.
- 4) Arancel Profesional.
- 5) Modificación del Art. 3 del Anexo I de la Resolución General 31.
- 6) Actualización de Valores Mínimos Éticos.
- 7) Otros.

Lic. Lucrecia de los Angeles Bianchi

Vice-Presidente

Lic. María Carina Rivero

Vocal Titular

Imp. \$ 105,00

e) 18 al 20/09/2012

ASAMBLEAS

O.P. N° 100029955

F. N° 0001-43557

**Centro de Jubilados y Pensionados Virgen
del Valle - Tartagal - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Virgen del Valle de la Ciudad de Tartagal, en

uso de sus facultades estatutarias y de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 114/08 de O.G.P.J., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2012, a las 10:00 horas en sede social, ubicada en la calle Salta N° 227 donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos (2) Socios para rubricar y refrendar el acta de Asamblea.
- 3.- Tratamiento, Consideración y Aprobación del Balance General, Memoria, Inventario e Informes del Órgano de Fiscalización correspondiente a los ejercicios 2002 y 2011.

4.- Elección de Autoridades.

Sara Silvia Gómez

Secretaria

María Elena Durán

Vocal 1°

Antonio Valda Caba

Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 19/09/2012

O.P. N° 100029935

F. N° 0001-43522

**Asociación Misión Indígena Asamblea
de Dios - Tartagal - Salta**

ASAMBLEA ANUAL

La Asociación Misión Indígena Asamblea de Dios, Fichero de Culto N° 492 - Personería Jurídica N° 90/03, comunica a todos sus socios que la Asamblea Anual se llevara a cabo el día Sábado 06 de Octubre de 2012 a las 15 hs en la Iglesia Asamblea de Dios de Nueva Esperanza, Santa Victoria Este, Dpto. Rivadavia, Provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura de Acta anterior.
- 2.- Presentación de Memoria y Balance.
- 3.- Fijación de Cuota Social.
- 4.- Informe sobre los anexos.
- 5.- Informe Misionero.
- 6.- Elección de nuevas autoridades.

Sebastián Frías

Secretario

José Martín

Vicepresidente

Imp. \$ 25,00

e) 19/05/2012

O.P. N° 100029907

F. N° 0001-43493

Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas, como así también lo prescripto en nuestros Estatutos Sociales (arts. 33 y 34) y Reglamento pertinente, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Octubre de 2012 a las 08:00 hs. en el Salón Mayólica del Club 20 de Febrero sito en Paseo Güemes 54 de la Ciudad de Salta, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Imputación de Resultados No Asignados, Informes de los señores Síndico, Auditor y Actuario, correspondiente al 47° Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2012.

2.- En conexión con el punto precedente, consideración de la Previsión General para Contingencias Generales dispuesta mediante Acta del Consejo N° 446 del 26.04.10 para el Plan de Expansión en curso.

3.- Consideración de las retribuciones Artículo 67 de la Ley de Cooperativa N° 20.337, en particular del señor Presidente del Consejo de Administración y Gerente General de la Sociedad.

4.- Consideración sobre la remuneración de la Sindicatura Societaria.

5.- Elección de dos Consejeros Titulares por tres años, y tres Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

6.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

7.- Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

8.- Consideración y análisis del Plan de corto, mediano y largo plazo a la luz de los resultados consignados en los capítulos pertinentes de la Memoria Anual al 30.06.12.

9.- Autorización a Directores y Síndico (art. 273 Ley 19.550).

Juan Ricardo Soto
Apoderado

Imp. \$ 205,00

e) 18 al 25/09/2012

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 100029956

F. N° 0001-43561

Asociación de Jubilados y Pensionados de Tartagal - Salta**CONVOCATORIA A ELECCIONES DE AUTORIDADES**

Convocase a los señores asociados para el día martes 02 de octubre de 2012, a los efectos de proceder a la elección de la nueva Comisión Directiva que regirá los destinos de la Asociación de Jubilados y Pensionados de Tartagal, desde el 1° de junio de 2012 al 31 de mayo de 2014. Los comicios se realizarán en nuestra Sede Social, sito en la calle Richieri y Gorriti 824 de la ciudad de Tartagal, a partir de las 19,00 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta correspondiente.

2. Elección de un Presidente; un Vicepresidente, un Secretario, un Pro Secretario, un Tesorero, un Pro Tesorero, dos Vocales Titulares, dos Vocales Suplente y dos integrantes para el Órgano de Fiscalización de Cuentas.

Juan Carlos Rubio
Secretario
Ismael A. Adle
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 19/09/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100029957

Saldo anterior Boletín	\$ 516.406,40
Recaudación Boletín del día 18/09/12	\$ 2.472,60
TOTAL	\$ 518.879,00

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400002089

Saldo anterior Boletín	\$ 110.644,00
Recaudación Boletín del día 18/09/12	\$ 991,00
TOTAL	\$ 111.635,00

**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387)